

## Consultas del llamado “Contratación de una evaluación cualitativa del Programa de Acompañamiento Familiar”

**Pregunta 1: ¿A dónde hay que enviar la propuesta?**

Al mail [divisiongestiondelconocimientoylainnovacion@mides.gub.uy](mailto:divisiongestiondelconocimientoylainnovacion@mides.gub.uy).

**Pregunta 2: ¿Los costos de viaje están incluidos en el monto o serán pagados en separado?**

Todos los gastos tienen que estar dentro del presupuesto disponible que se puso en los TDR. No hay fondos extras para pasajes ni desde el extranjero, ni internos.

**Pregunta 3: ¿La convocatoria es exclusiva para evaluadores y/o empresas uruguayas o también permite la participación de expertos y/o empresas internacionales?**

El llamado está habilitado para que se presenten expertos y empresas internacionales. Tienen que tener empresa u organización civil para poder recibir los pagos.

**Pregunta 4: Para la postulación, ¿es necesario presentar una propuesta técnica, en base a los TDR, o si con un CV que detalle los antecedentes de trabajos relacionados es suficiente?**

No tienen que presentar propuesta técnica (los TDR no lo piden). Para postular se debe presentar CV institucional (que son todas las investigaciones que realizó la empresa u organización del tipo que sea), y CV de coordinador y un investigador, es decir de quienes van a trabajar en el proyecto.